Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **CECILIO EFRAÍN GIRÓN ROMERO**, en su condición de apoderado legal del Comerciante Individual **JOSE ROBERTO GALINDO /HONDURAS TRAVELING** con RTN. [redacted] se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **S2017003386,** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARIA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). - EXPEDIENTE No. S2017003386.- VISTA: Las presentes diligencias del expediente en merito a favor de **"JOSE ROBERTO GALINDO/ HONDURAS TRAVELING."** Se le **REQUIERE** al abogado **CECILIO EFRAIN GIRON ROMERO** para que presente dentro de los 10 día hábiles posterior a su notificación lo siguiente: **BOLETA DE REVISIÓN CON EL MOTOR CORRECTO, EN VISTA QUE NO CONCUERDA CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS DEL VEHICULO.** Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivaran las diligencias sin más trámite conforme a los **ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020, 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-NOTIFÍQUESE. NOTIFÍQUESE. FYS FANNY MARISOL FLORES BARAHONA. -** Delegada de Secretaría General.- Acuerdo de Delegación No. 0053-2025

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. treinta (30) de julio del del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 0053-2025